



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001 31 03 015 2013 00176 00
Demandante:	CECILIA INES GALLO GOMEZ
Demandado:	VICTOR RUBEN GIRALDO QUINTERO
Asunto:	Incorpora comisorio
A.S N°:	1555V(1059) 2

De conformidad y para los efectos consagrados en los artículos 40 y Ss. del Código General del Proceso, se dispone anexar al expediente el Despacho Comisorio N°872 del 09 de junio de 2021, sin diligenciar.

Se advierte que el anterior Despacho comisorio fue requerido por esta Dependencia, con atención a lo indicado mediante auto del 03 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc1901e0f92a9db0cf15b5b528371fdec8b685ab0c9a35ff95091f77da410c8b

Documento generado en 12/07/2021 12:20:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>